

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2026, se han aprobado las bases para la provisión definitiva por el procedimiento de concurso-oposición por el turno libre, de una plaza de Técnico/a de Sistemas Informáticos, Funcionario de Carrera, Escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, incluida en la OEP de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, de 12 de diciembre de 2023.

Por Resolución de Alcaldía número 1.867/2026, de 21 de mayo de 2026, se aprobó la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión definitiva una plaza de Técnico/a de Sistemas Informáticos, Funcionario de Carrera, Escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, incluida en la OEP de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, de 12 de diciembre de 2023. Las Bases del citado proceso selectivo fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 9 de junio de 2026 y en el “Boletín Oficial del Estado” número 160, de 2 de julio de 2026 fue publicada la convocatoria.

Por R. A. núm. 2737/2026, de 24 de julio de 2026, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura definitiva de una plaza de Técnico/a de Sistemas Informáticos, funcionario de carrera.

Se publica este anuncio en concordancia con las bases de esta convocatoria que estipulan publicar el listado provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org), así como en la página web municipal (www.ayto-ciempozuelos.org).

Lista provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo, informando de la causa de exclusión.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO,
INFORMANDO DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	DE PABLO ACEBES	MIRIAM	****8610*	*3
2	OROZCO GARCIA	JOSÉ	****1763	*3

LEYENDA
*1. NO PRESENTAR DNI O DNI CADUCADO
*2. NO PRESENTAR TITULACIÓN
*3. NO PRESENTAR INSTANCIA NORMALIZADA

Según establecen las bases que rigen el proceso selectivo, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 28 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/12.682/26)

